



Amalia Pulido

Capacitación y asistencia electoral: pilares invaluableles

Para que el próximo 2 de junio puedan sufragar las casi 13 millones de personas inscritas en la lista nominal del Estado de México es necesaria la participación de un gran número de ciudadanas y ciudadanos. Su labor no sólo se limita a los 170 consejos distritales y municipales; también son indispensables a la hora de recibir la votación en las 21 mil casillas que, se estima, serán instaladas en la entidad.

Una función ciudadana adicional estará dedicada a la asistencia electoral. Aprovecharé este espacio para hablar de la Convocatoria que aprobó hace unos días, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) para participar como Supervisoras(es) Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras(es) Asistentes Electorales Locales (CAEL).

En primer lugar, hay que decir que este 2024, al tratarse de un proceso electoral concurrente en donde se celebrarán tanto elecciones federales como locales, en las colonias y secciones del Estado de México trabajarán el personal del Instituto Nacional Electoral y el del IEEM de forma coordinada. Los primeros se dedicarán fundamentalmente a las elecciones del ámbito federal: presidencial, de senadurías y de diputaciones federales. Las figuras locales, por el contrario, estarán encargadas de las elecciones de ayuntamientos y diputaciones locales. En conjunto, habrá casi 12 mil personas que se desempeñarán como supervisores y capacitadores asistentes electorales, federales y locales, trabajando y promoviendo la participación en cada rincón del estado.

Su papel es clave en la organización y el éxito del proceso electoral. La ley electoral mexicana hace necesario que las autoridades, tengamos un trabajo en campo de alta intensidad. Por ejemplo, durante la semana previa al próximo 2 de junio, en coordinación con el personal del INE, las y los SEL y CAEL se asegurarán de entregar a las presidencias de las casillas la documentación y los materiales necesarios

para arrancar la votación. Boletas, actas y urnas de las elecciones locales, estarán bajo el resguardo de supervisoras(es) y capacitadoras(es) antes y después de la jornada.

Al cierre de las casillas, ellas y ellos son quienes auxiliarán al funcionamiento y son también quienes digitalizarán las actas PREP para que puedan consultarse en línea la misma noche de la elección. También serán quienes recuperarán los paquetes que resulten de cada una de las mesas de votación y los llevarán por rutas seguras hasta su resguardo en las bodegas de los 170 órganos desconcentrados.

Dada su relevancia, el proceso de reclutamiento tiene importantes filtros de seguridad y excelencia. Entre los requisitos legales, algunos están orientados a garantizar su imparcialidad. Se pide no militar en partido político alguno, ni haber participado activamente en alguna campaña electoral en el último año. No se permitirá el concurso a quienes hayan participado como representantes de partidos, coaliciones o candidaturas independientes en los últimos tres años. El personal seleccionado será el que haya obtenido los mejores resultados en un examen de conocimientos, habilidades y actitudes.

El modelo electoral mexicano ha establecido dentro de sus mecanismos de seguridad, el contar con ciudadanas y ciudadanos independientes que realicen las actividades más delicadas de un proceso electoral. El objetivo es lograr la confianza de la ciudadanía en los resultados.

Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)